

Diario de Burgos

Año LV. § N.º 16.901 § Sábado 14 de Julio de 1945 § Tel. 2015 § Apartado 46 § 25 céntimos

Las Cortes aprueban, por aclamación, el Fuero de los Españoles

El Estado español proclama, como principio rector de sus actos, el respeto a la dignidad y libertad humanas

Reconoce y ampara a la Familia como institución natural y fundamento de la sociedad

Afirma el derecho de la mano de obra a participar en los beneficios de la producción

Madrid.—El Fuero de los Españoles, aprobado hoy por las Cortes, está concebido en los siguientes términos:

Artículo primero.—El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y de derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESPAÑOLES

Capítulo primero

Artículo segundo.—Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Artículo tercero.—La ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni excepción de personas.

Artículo cuarto.—Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

Artículo quinto.—Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Artículo sexto.—La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Solemnes funerales en memoria de don José Calvo Sotelo organizados por el Gobierno

Asistieron ministros y numerosas personalidades

Madrid.—En la iglesia de San Francisco el Grande se han celebrado este mediodía solemnes funerales, organizados por el Gobierno en memoria de don José Calvo Sotelo, asesinado hoy hace nueve años.

En el Presbiterio se hallaba el obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo. En el centro del templo se había levantado un severo túmulo. A su derecha se situaron, con el presidente de las Cortes, los miembros del Gobierno, y a la izquierda los de la Junta Política, con los dos hermanos del gran patriota, que formaban la presidencia familiar.

En otros lugares se hallaban el jefe de la Casa militar de S. E., subsecretarios de distintos departamentos y directores generales; numerosos generales, jefes y oficiales de la guarnición, alcalde de Madrid; gobernadores militar y civil y otras personalidades.

Al final de la histórica sesión, los procuradores vitorean fervorosamente a España y al Caudillo

También fueron aprobados otros dictámenes, entre ellos uno sobre reorganización del Tribunal Supremo y el nuevo Código de Justicia Militar

Adhesión de España a varias resoluciones internacionales

Madrid.—A las cuatro en punto de la tarde se ha abierto la sesión plenaria de las Cortes Españolas. El presidente, don Esteban Bilbao, entró en el salón acompañado por los miembros de la Mesa. Leída por el señor Pagoga el acta de la sesión anterior que dio aprobada. Igualmente se leen los nombres de los procuradores que han excusado su asistencia así como de los adscritos a las diversas Comisiones. A continuación y con el ceremonial de costumbre prestó juramento del cargo de procurador el barón de Terrades, alcalde de Barcelona.

Artículo séptimo. Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas.

Todos los españoles están obligados a defenderla.

(Pasa a tercera página)

“El Fuero se alza cerrando los caminos a todos los extravíos del totalitarismo o la demagogia”

“Franco, ayer restaurador del orden, es hoy mensajero de la libertad”

El presidente de las Cortes expone el sentido y alcance del Fuero de los Españoles, en su trascendental discurso

Ante el pleno de las Cortes, don Esteban Bilbao, pronunció el siguiente discurso:

“Señores procuradores: el deber que el reglamento impone a los presidentes de Comisión, mayor y más estricto en este caso por la importancia de la materia, me obliga a dirigiros la palabra para exponer desde esta tribuna, y dentro de los límites reglamentarios, las líneas principales

del proyecto de que se trata, el alcance de las enmiendas presentadas y los fundamentos en que se basa el dictamen que la Comisión tiene el honor de ofrecer a la libre aceptación de las Cortes españolas.

EL FUERO, AFIRMACION ROTUNDA DE UNA DOCTRINA SALVADORA

Difícil empeño éste de lograr una perfecta unanimidad sobre materia objeto siempre de largas y enconadas controversias. Jamás —ha dicho un autor contemporáneo— el hombre ha sabido menos del hombre que en estos nuestros tiempos en que, al cabo de tanto discutir, de tantas teorías y de tantos sistemas, acabó por ignorar los títulos sagrados de su propia dignidad, fundamento incontrovertible de todas las libertades ciudadanas; pero la dificultad se acrecienta más y más en estas horas difíciles en que, tras el largo batallar, aún se disputan la victoria de las ideas los dos sistemas más antagónicos, de cuyo predominio depende la suerte de la Humanidad entera: la concepción de una democracia, diversa en sus modalidades, contradictoria en sus resultados, pero inconcebible fuera de las esencias de la civilización cristiana, y el sentido de un marxismo materialista —totalitario acaba de denominarlo Churchill— en cuyas manos peben, condenadas a una misma esclavitud, la dignidad del hombre, la ética del deber, la esencia del derecho y la libertad de los pueblos. En medio de tanta confusión, se alza hoy este Fuero de los Españoles, afirmación rotunda de una doctrina salvadora que, cerrando los caminos a todos los extravíos del totalitarismo o la demagogia, proclama la libertad como un atributo sagrado del hombre

y el anhelo supremo de un pueblo que, por reconquistarla de manos de sus enemigos, consumó, a costa de los mayores sacrificios, la aventura casi inverosímil de su victoriosa Cruzada.

Ninguna Constitución se debatió seguramente con una mayor escrupulosidad ni con tan elevado propósito. Cua-

(Pasa a cuarta página)

regorias, porque garantiza la tranquilidad individual y colectiva y por consiguiente el orden social tan apetecido en que en definitiva desemboca en la dignidad e independencia del Estado, por lo que pido el voto favorable para la aprobación del proyecto de ley.

Se aprueba el dictamen.

REORGANIZACION DEL TRIBUNAL SUPREMO

Se lee a continuación el de la Comisión de Justicia sobre la reorganización del Tribunal Supremo e inspección de los Tribunales. El señor Reyes explica el dictamen. Dice que la reforma persigue dar al Tribunal Supremo una agilidad e independencia que no tuvo en anteriores regimenes; razona la necesidad de la reforma y analiza las enmiendas presentadas. Justifica el aumento del número de magistrados en la Sala primera del Supremo y se refiere al sistema para la provisión de las plazas. Afirma que España es uno de los países del mundo en que se dan menos prevaricaciones en los Tribunales y termina diciendo que la Justicia debe ser siempre una carga para el Estado y que los encargados de administrarla deben ser remunerados en debida forma, puesto que, cercados por incompatibilidades absolutas, al convertirse el sueldo en su única fuente de ingresos éste ha de ser lo suficientemente elevado para asegurarse una existencia libre y digna.

Queda aprobado el dictamen.

SE APRUEBA POR ACLAMACION EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES

Inmediatamente después se procede a leer el texto del Fuero de los españoles.

A continuación se levanta a hablar, acerca del Fuero, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, pronunciando el trascendental discurso que transcribimos íntegro en otro lugar.

El discurso de don Esteban Bilbao duró exactamente una hora y diez mi-

(Continúa en cuarta página)

La conferencia de los “tres grandes” quizá comience el lunes o martes

Eisenhower tomará parte en la entrevista

A bordo del crucero “Agusta”.—Se ha sabido que el general Eisenhower intervendrá en la conferencia de los tres grandes —informa un corresponsal de la United Press— por considerarse necesaria su presencia en vista del conocimiento íntimo que tiene de las condiciones que imperan en Europa y el cargo que ostenta como jefe de la representación norteamericana en el control de las cuatro potencias para ocupación de los territorios alemanes.

Se espera —añade dicho periodista— que la conferencia de los tres grandes comenzará el lunes o martes y es posible que dure más tiempo que las dos conferencias tripartitas anteriores, debiendo tenerse en cuenta que la conferencia de Teherán duró más de una semana y la de Yalta ocho días.

El presidente Truman sigue con toda atención las operaciones que se están desarrollando contra el Japón y celebra constantes conferencias con el secretario de Estado, Bymesy el almirante Leahy.—Efe.

HARRIMAN HA SALIDO DE MOSCUCU PARA BERLIN

Londres. — El embajador norteamericano en Moscú, Harriman, ha salido de la capital soviética para Berlín, donde asistirá a la reunión de los “tres grandes”.

Le acompañan los generales Deane y Ritchie, el almirante Edwar y el primer secretario de la embajada.

EL DOMINGO LLEGARA THUMAN A AMBERES

Amberes.—Se espera la llegada del presidente Truman en esta ciudad para el domingo por la mañana, según la Agencia United Press. Se trasladará en automóvil a Bruselas para tomar el avión que le conducirá a Berlín.—Efe.

Información sindical

Obra Sindical Artesanía
Cuantos productores dedicados a la talla de imágenes religiosas deseara acogerse a los beneficios que se les conceden por la nueva disposición que sobre la materia y a propuesta de la Jefatura Racional de la Obra Sindical Artesanía ha dictado el Ministerio de Industria y Comercio, se pueden pasar por estas oficinas (Español, 1) donde serán informados con todo detalle de la Orden de referencia.

Frente de Juventudes

AYUDA JUVENIL
Se ordena a los camaradas Egracia, Delegado García, Hortensia Santamaría Calleja, Félix García Sancho, Matilde Hernando, Demetrio Santamaría, José Jesús Villamor, Marcial Pérez del Campo, Manuel Ortega, Vicente Ojeda Nogal, José Alonso Ubierna, Adolfo Ayala García, María Luisa Martínez Herrera, Ricardo Morillo Almeida, Víctor Morquillas Aguilar, José Luis de Simón, José Luis Pérez Eneadagülla, María de los Dolores Morillo Almeida, José Luis Lozano Arce, Fernando Cifrión Villagrada, María Teresa Benavente Vilches, María Uzquiza Melcher, Joaquín Medraño Cámara, José Luis Lanchares, Víctor Calvo San Miguel,

Pago del Subsidio de Junio

En los días 14, 16, y 17 del actual de 10 a 4, se pagarán las nóminas del Subsidio al Combatiente de la capita, en igual forma que se ha venido haciendo en meses anteriores. En los días 14 y 16, será remitido a cada Comisión Local, por giro postal, el importe de los padrones de Junio aprobados por esta Comisión Provincial, debiendo los Jefes de las Comisiones Locales firmar el recibo en los libramientos, los cuales serán devueltos a la vez que las nóminas a esta Comisión Provincial, antes del día 25 del presente mes.

Jesus Castell Ibañez, que se personen en la Delegación provincial del Frente de Juventudes, departamento de Ayuda Juvenil, a fin de comunicarle de un asunto que les interesa.

BAR SUIZO
mediante su reforma le ofrece un ambiente nuevo y agradable y un servicio que Vd. encontrará exquisito.

CIRCULAR NUMERO 1.555

Fijación de precios de frutas y verduras

A partir de la publicación de la presente Circular los precios de frutas y verduras, como topes máximos al por mayor, que regirán en esta provincia, serán los siguientes:
Frutas frescas.—Brevas, 1,30 ptas. kilo; ciruelas (libres hasta el 15 de Julio), 1,75; higos, 1,00; higos chumbos, 0,50; limón, 1,60; melocotón (libres hasta el 20 de Julio), 2,30; melón (libre hasta el 31 de Julio), 1,10; paraguayas (libres hasta el 20 de Julio), 2,30; sandías, 0,80; uvas, 3,00; cerezas, 2,90; albaricoques, 1,75; peras, 5,90; manzanas, 5,35.
Verduras frescas.—Acelgas, 0,65; calabacín, 0,80; calabaza, 0,45; cardos, 0,70; cebollas, 0,85; cebolletas, 1,10; re pollos, 0,60; coliflor, 0,65; chirivías, 1,10; escarola, 0,60; espinacas, 1,65; nabos, 0,65; lechugas, 0,60; pimientos, 2,80; tomates, 2,90.
Las ciruelas gozarán de libertad de precio hasta el 15 de Julio de cada año; los melocotones y paraguayas, hasta el 20 de Julio; las cerezas y albaricoques hasta el 5 de Junio y por último los melones hasta el 31 de Julio.

Todas las frutas y verduras que no figuran en la presente relación, gozarán de libertad de precio.
Los detallistas podrán vender a los

precios que compren en el mercado, sin rebasar nunca los topes máximos, más 0,50 ptas. en cada kg., en aquellos artículos cuya tasa no sobrepasan la cifra de 1,50 ptas. neto; 0,75 ptas. para los comprendidos entre 1,51 y 3,00 ptas. kg., y 1,00 pta. para los que tengan precio superior a 3,00 ptas. kilo en el mercado.

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Recursos de la Zona Norte

Inspección provincial de Burgos
Con objeto de organizar la recogida de legumbres secas de consumo humano, encomendada en la provincia de Burgos para la campaña de 1945-46 a esta Comisaría de Recursos de la Zona Norte, se hace público que cuantos industriales legalmente constituidos y eficazmente dedicados a estas actividades, deseen ser colaboradores de esta ORAPA provincial de Burgos, para la recogida de dichas legumbres, deberán solicitarlo por instancia que entregaran en las oficinas de esta Inspección provincial de la Comisaría de Recursos en Burgos, c/ Madrid número 10, primero, hasta el día 22 de Julio inclusive, y horas de oficina.
Los peticionarios acompañarán a las instancias, recibo correspondiente de contribución industrial y los posibles documentos que justifiquen su actividad en esta clase de comercio, debiendo exigir resguardo firmado y sellado de la entrega de sus instancias en el plazo legal, sin cuyo comprobante no se atenderá reclamación alguna posterior.
Burgos 12 de Julio de 1945.
El inspector provincial, Gregorio Fernández García.

Por lo que a la provincia se refiere, los Comandantes de los puestos de la Guardia Civil e Inspección de Policía de Miranda de Ebro, consignarán al respaldo de cada solicitud el respectivo informe del recurrente y de que si éste se halla o no en posesión del certificado de haber solicitado el "permiso de armas".
En cuanto a la capital la documentación se presentará en su Comisaría del Cuerpo General de Policía y Negociado correspondiente, los días laborales, de 12 a 13,30, cuyo centro facilitará, asimismo, con carácter voluntario, el impreso de solicitud de licencia de caza.
Por último, aquellos certificados de la Jefatura Provincial de Falange, que los interesados tengan presentados en la Comisaría de Policía, a efectos de renovación del certificado del "permiso de armas", tendrán validez para ser unidos a la documentación de licencia de caza, por cuya circunstancia al presentar ésta hágase así constar en forma verbal.
Lo que se publica para general conocimiento y estricto cumplimiento.
Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Burgos 13 de Julio de 1945.—El gobernador civil, Manuel Hierá García-Lago.

EDICTO

Don Alberto Ortega Gondejuela, juez de primera instancia de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido, por el presente Edicto, hace saber: A las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que luego se dirá, para que en plazo de diez días contados desde el siguiente al en que se verifique la inserción de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia y usar de su derecho.
La inscripción que se solicita es un solar en término municipal de Miranda de Ebro y casco urbano de la misma, de diecisiete mil cuarenta y nueve metros, sesenta y cuatro centímetros cuadrados, sito en la Avenida del Generalísimo Franco, antes Estación, cerrado de pared y cedido en arriendo al Club Deportivo Mirandés, linda Norte con una línea recta de ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con terreno de la RENFE; Este con tendencia Norte, terrenos de Herederos de doña Matilde Guinza, con una línea de setenta y siete metros, treinta y cinco centímetros, que va desde la línea de viento Norte hasta la Avenida del Generalísimo; Sur, expresado terreno, que forma línea quebrada formada por una recta de ciento veintitrés metros, sesenta y cinco centímetros a la Avenida del Generalísimo Franco y por otra de noventa y un metros, cuarenta centímetros, que linda con solar de don Telesforo y don Marcial Bernachea, y por el Oeste con una línea recta de noventa y ocho metros noventa centímetros, que da a fincas de Monjas Agustinas y Herederos de los señores Fernández de Troconiz. La solicitud la formula la representación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, para inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad.
Miranda de Ebro a 11 de Julio de 1945
Alberto Ortega.—El Secretario P. S., Lisardo Mata.

GUIA PROFESIONAL

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO, 1311

S. ARIAS
CIRUGIA Y VIAS URINARIAS
CONSULTA: de 12 a 2 y de 3 a 5
VITORIA, 9, 2.º.—Teléfono, 2218

Luis de la Cuesta
Director Sanatorio Antituberculoso Provincial
Pulmón y Corazón.—Rayos X
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 8
Santander, 3, 4.º. Teléfonos 1735 y 1938

ARTURO GIL
Aparato Respiratorio y Corazón
RAYOS X
Consulta de diez a una
Generalísimo Franco, 13 (antes Isla)
Teléfono, 2310

ANTONIA CASTILLO
MEDICO
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
Consulta: de 11 a 2 y de 3 a 5
Aparicio y Ruiz, 18, primero, centro
Teléfono, 1701. Burgos

J. VELASCO
PULMON Y CORAZON
RAYOS X
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 8
Santander, 18. Teléfono 1533

G. BAÑUELOS
OCULISTA

Ciudoaldo Padilla
Partos y enfermedades de la mujer
Onda corta.—Diatermia
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 8
San Juan, 48 y 50, 1.º.—Teléfono 1855

Claudio Martín
MEDICO - RADIOLOGO
de la Facultad de Medicina
Radiodiagnóstico - Radioterapia
Radium - Onda corta
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 8
General, Mola, 18 - Valladolid
Teléfono 1818

CLINICA DENTAL
DOMINGO BARREIRO
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 7
Santander, 23 y 24. Teléfono 3433

P. LOPEZ
DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO
Jefe del Servicio de PULMON Y CORAZON de la CRUZ ROJA
RAYOS X
Consulta de 11 a 5
Fuebla, 2.—Teléfono 7231

Sanatorio DE N.ª SRA. DE LA BLANCA
Cirugía y Especialidades
Director facultativo
D. Vicente Mateos López
Pisonos, 33.—Teléfono 2328

Ricardo Cueva
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7
Vitoria 20, 1.º decha. Teléfono 1731

DR. MUÑOZ CASAS
PIEL Y VENEREAS
Onda corta
DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTIVENEREO
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 8
Almirante Bonifaz, 13, 1.º Teléf. 1530

José Garazo
Partos y enfermedades de la mujer
del Hospital de Barrantes y Cruz Roja
Héroes del Alcázar número 8
Teléfono, 1591

Hernaez Moliner
ESPECIALISTA NIÑOS
Precedente Casa Salud Valdecilla
Lámpara de Cuarzo.—Rayos X
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6 y media
Calle de Santander, 3, 3.º Izquierda

MEDICO DENTISTA B. Arañés González
RAYOS X
Consulta: de 10 a 1
Madrid, 9, segundo, derecha

MANUEL ALONSO
Aparato digestivo y nutrición
RAYOS X, ANALISIS
Vitoria 28, primero

V. Ojeda Carcedo
Aparato digestivo y nutrición
Análisis clínicos. Rayos X, Metabolometría. Consulta: de 10 a 2 y de 3 a 5
Vitoria, 19, 1.º.—Teléfono 1667

Francisco Canella
OCULISTA
Diplomado por oposición en el Hospital Militar de Carabanchel
Consulta de 12 a 8 y de 4 a 6
Calatravan, 1, 1.º
Estación Estación de Autobuses

T. TEMIÑO ACHIAGA
MEDICO PUERICULTOR
Enfermedades de los niños
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Calle Madrid, 3, 3.º, izquierda

H. Balmori Diaz-Agora
OCULISTA
Vitoria, 19, 1.º izquierda
Consulta diaria

I. SANCHEZ DIAZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
General Santocildes, 10, 1.º
Consulta: de 12 a 2 y de 3 a 7
Teléfono 1247

I. LOPEZ SAIZ
Jefe de Clínica del Sanatorio Psiquiátrico "SAN LUIS"
Enfermedades mentales y nerviosas
HA TRASLADADO SU CONSULTA
Avenida Generalísimo n.º 27, entlo.
Sábados de 11 a 2

D. Vicente Beato
Maternólogo del Instituto Provincial de Higiene
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Onda corta.—Diatermia
Consulta: desde las 12
Plaza de Prim, 24.—Teléfono 1433

GUTIERREZ SESMA
Enfermedades de los niños
Ultravioleta.—Diatermia
Almirante Bonifaz, 19
Consulta: de 10 a 12 y 5 a 7

JOSE LUIS ALONSO
Enfermedades de los niños
RAYOS X, RADIOLOGIA
Vitoria, 23 primero

Clínica Quirúrgica DR. RENE DO
San Pedro Cardena, 2. 71. 2405
CIRUGIA GENERAL
RESERVA. VIAS URINARIAS
Consulta particular: Pza. Prim, 16
Teléfono 7233 De 12 a 2

GIRADEL PARRAL
En la magnífica caseta instalada por el Excmo. Ayuntamiento se exponerán toda clase de BEBIDAS y CLASICOS CHOCOLATES y MERIENDAS por el acreditado
BARMAN DEL CINE CORDON
BATTANER
Radio - Amplificadores - Altavoces

LICENCIAS DE CAZA

La Dirección General de Seguridad ha dictado telegráficamente con respecto a las mismas las siguientes instrucciones:

Primera.—Las licencias de caza, según preceptúa la primera disposición transitoria del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, ampliada en la orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de Mayo último (B. O. del Estado del 13), caducarán al año de su expedición, entendiéndose que los interesados han de hallarse provistos del certificado acreditativo de haber solicitado el "permiso de armas", como documento que justifica la posesión legal de las armas, y
Segunda.—A partir del día de la fecha y para dedicarse al ejercicio de la caza, es condición indispensable que los interesados soliciten y se provean de la respectiva licencia, independientemente de que justifiquen ser poseedores del certificado de haber solicitado el "permiso de armas", como documento que justifica la posesión legal de las armas, y
Tercera.—A las solicitudes de licencia de caza, de conformidad con las presentes instrucciones y las señaladas en el "Boletín Oficial del Estado" número 204, de 22 de Julio de 1944, se acompañará la misma documentación que el pasado año, sin más variación que la sustitución del certificado de penas por la exhibición del acreditativo de que el solicitante tiene presentada la documentación relativa al "permiso de armas". Este documento, para las sucesivas renovaciones y que no justifica más que la posesión legal de las armas, será devuelto seguidamente al interesado por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de la demarcación respectiva, Inspección del Cuerpo General de Policía de Miranda de Ebro o Comisaría del expresado Cuerpo General de Policía de Miranda de Ebro o Comisaría del expresado Cuerpo de esta capital, quienes acto seguido curarán a mi autoridad el resto de la documentación, para la concesión o denegación de la licencia de caza.

Por lo que a la provincia se refiere, los Comandantes de los puestos de la Guardia Civil e Inspección de Policía de Miranda de Ebro, consignarán al respaldo de cada solicitud el respectivo informe del recurrente y de que si éste se halla o no en posesión del certificado de haber solicitado el "permiso de armas".
En cuanto a la capital la documentación se presentará en su Comisaría del Cuerpo General de Policía y Negociado correspondiente, los días laborales, de 12 a 13,30, cuyo centro facilitará, asimismo, con carácter voluntario, el impreso de solicitud de licencia de caza.
Por último, aquellos certificados de la Jefatura Provincial de Falange, que los interesados tengan presentados en la Comisaría de Policía, a efectos de renovación del certificado del "permiso de armas", tendrán validez para ser unidos a la documentación de licencia de caza, por cuya circunstancia al presentar ésta hágase así constar en forma verbal.
Lo que se publica para general conocimiento y estricto cumplimiento.
Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Burgos 13 de Julio de 1945.—El gobernador civil, Manuel Hierá García-Lago.

HOYOS

Baldosa, baldosas prismáticas, pavés.
Vitoria, 19

LA VITAL
Lechería - Chocolatería
Garantizamos la pureza de nuestros productos
No pierda la ocasión de visitar este nuevo servicio puesto al público
DESAYUNO COMPLETO
Chocolate con bolla y vaso de leche. 2/25
Vaso corriente de leche. 0/75
Vaso doble de leche. 1/25
FUEBLA, 37

Autenticidad española

La brillante labor de las Cortes —compendio y síntesis ejemplares de la voluntad inquebrantable de España camino de la plenitud en la ejecución de su destino histórico de honor y su grandeza— alcanzó ayer su punto culminante con la aprobación del Fuero de los españoles, pieza fundamental de nuestra estructura política, que encarna el espíritu creador del Movimiento nacional, acreditando, a la par, la fecundidad de las instituciones de que está dotado.

Pasamos por esto, en honor a la concisión de esta glosa, el ejemplo sin par del alto organismo que, entre aclamaciones al Caudillo, ha sabido subrayar largos y minuciosos estudios, realizados en las Comisiones, con una aprobación unánime de esa carta ciudadana en la que se resumen las virtudes y postulados fundamentales del resurgimiento espiritual y material de España. Pero, sin perjuicio de volver, nuevamente, sobre este rico manantial de enseñanzas que de esa ejecutoria se derivan, queremos poner de relieve la autenticidad española de los principios que en el Fuero se consagran.

El Movimiento nacional, vino a redimir al hombre, restaurando en la vida pública su misión eterna, revalorizando la personalidad humana, es decir, volviendo a la doctrina milenaria que labró las peseñas más ricas de la diadema universal de España. Y esos principios, seculares y enraizados en el alma hispana, son los que campean señorialmente, con justicia y precisión absolutas, a la par que se enlazan con el sentido social característico de nuestra era y se reafirman los postulados más nobles y trascendentales.

Como principios inmutables en cuyo culto se forjará la libertad ciudadana, se estereotipan aquellos dictados esenciales en toda sociedad moderna, que, como la nuestra, parte de la base de lo espiritual, en su ordenación jurídica y su sistema de gobierno. Y después se exaltan aquellas esencias raciales, aquellas instituciones clásicas de nuestros tiempos mejores, que, como la Familia y la Propiedad, el orden y el trabajo, las garantías ciudadanas más sanas, en suma, cimentan el dogma español desde los Reyes Católicos hasta el resurgir actual.

Profesión fervorosa de catolicidad y fraterna convivencia entre los hombres, defensa de los sagrados intereses de la Patria, culto a las tradiciones gloriosas heredadas de nuestros mayores, justicia social en grado de máxima protección a la institución familiar y a las jerarquías del trabajo, participación de todos los españoles en las tareas de gobierno, a través de los órganos naturales de expresión colectiva, constituyen la síntesis de ese Fuero, que en días sucesivos iremos estudiando en su trascendental significado y que, como puede verse, representa el mejor testimonio de autenticidad española, afirmado en la vida pública como piedra fundamental del porvenir de la Patria.

Fuero de los Españoles

Texto de la transcendental ley aprobada ayer por las Cortes

(Viene de primera página)

dos a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la Ley.

Artículo octavo.—Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la Nación y las necesidades públicas.

Artículo noveno.—Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas, según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a la ley votada en Cortes.

Artículo 10.—Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Artículo 11.—Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

Artículo 12.—Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Artículo 13.—Dentro del territorio nacional, el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

Artículo 14.—Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Artículo 15.—Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

Artículo 16.—Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.

Artículo 17.—Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

Artículo 18.—Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes.

Artículo 19.—Nadie podrá ser condenado sino en virtud de ley anterior al delito, mediante sentencia de Tribunal competente y previa audiencia y defensa del interesado.

Artículo 20.—Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad sino por delito de traición, definido en las leyes penales, o por entrar al servicio de las armas o ejercer cargo público en país extranjero contra la prohibición expresa del jefe del Estado.

Artículo 21.—Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al jefe del Estado, a las Cortes y a las autoridades.

Artículo 22.—El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva.

Artículo 23.—Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado suspenderá el ejercicio de la patria potestad o privará de ella a los que no la ejerzan dignamente, y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por ley correspondan.

Artículo 24.—Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil.

Artículo 25.—El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción alguna incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por sí atributo de honor y título suficiente para exigir tutela y asistencia del Estado.

Artículo 26.—El Estado reconoce en la empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas y proclama, por consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios.

Artículo 27.—El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, al interés de la nación y a las exigencias del bien común.

Artículo 28.—El Estado garantizará a los trabajadores el ejercicio de su derecho a una retribución justa y suficiente, cuando menos, para proporcionar a ellos y

a sus familias bienestar que les permita vida moral y digna.

Artículo 29.—El Estado garantizará a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos que puedan ser objeto de seguro social.

Artículo 30.—El Estado mantendrá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y los particulares.

Artículo 31.—La propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales es reconocida y amparada por el Estado.

Artículo 32.—En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Artículo 33.—El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Artículo 34.—Las Cortes votarán las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

Artículo 35.—La vigencia de los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno, total o parcialmente, mediante decreto-ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

Artículo 36.—Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero será sancionada por las leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.

Palacio de las Cortes, 30 de Junio de 1945.—El presidente de la Comisión, Esteban Bilbao.—El secretario de la Comisión, Mariano Ossorio.

Harriman conferencia en Moscú con el primer ministro chino

Diversas conferencias entre funcionarios chinos y rusos

Londres.—El embajador de los Estados Unidos en Rusia Averel Harriman, ha conferenciado con el jefe del Gobierno chino, doctor Soong, en la legación de China en Moscú, anuncia la radio de esta capital. Esta entrevista fue precedida de una nueva reunión de Soong con Stalin que se verificó durante la noche pasada y duró dos horas y media.

En estos últimos días también se han celebrado varias conferencias entre diversos altos funcionarios soviéticos y chinos.—Efe.

MAÑANA
BOLA DE FUEGO
en
Calatravas

TEATROS

Principal

Avalancha de público llena el Espolón a la salida de las funciones del Principal, las caras reflejan el buen rato que han pasado, el padre de familia lleva a todos los de casa, el precio de las localidades permite que en casa no se quede ni el gato. ¡Cómo ríen con las comedias tan bien interpretadas por la Compañía de Domínguez Luna! ¡Cómo los dos preciosos actores tienen conquistadas las simpatías de todos! Prosigue la campaña con éxito creciente hoy "El orgullo de Albacete", la obra más graciosa de todos los tiempos, mañana "Me matas con tu cariño", otro vivero de francas carcajadas y en los primeros días de la semana venidera "María Fernández" o "Dos paletos en Madrid", Las tres BBB", el reciente éxito de Muñoz Lora y Tejedor, "Me voy con mi madre", con caracteres de estreno, etc. etc. deja

Gran Teatro

HOY ESTRENO DE "LOS NUEVOS YERNOS", DE BENAVENTE

Indudable acierto ha existido en el criterio de elección de obra para verificar su debut en Burgos la compañía de alta comedia cómica de Luis de Vargas tratase del estreno "Los nuevos yernos". Su autor, el nunca bien ponderado don Jacinto Benavente, garantiza el éxito de esta fina comedia, llena de una ironía sutil y acciones amables, pulsadas todas por la pluma exquisita del más ilustre comediógrafo actual.

Pepe Orjas, todavía presente en nuestro recuerdo su brillante actuación en el Principal junto a Guadalupe Muñoz Sampedro, tiene aquí ocasión de lucir, junto con Conchita Sánchez y el resto de la bien conjuntada agrupación, su arte inimitable, escuela de actor sobrio y señero. La presentación, por lo demás, a tono con la Compañía, será un derroche de lujo y ostentación.

A esta otra seguirán otras joyas de nuestro teatro, ya que es propósito de Luis de Vargas realizar una campaña en nuestra ciudad de la que quede grato recuerdo entre los aficionados burgaleses al buen teatro.

Cine Calatravas
Una estrella de ocasión
Butaca: 2 pesetas

Gran Teatro

Hoy, presentación de la Compañía de Alta Comedia de **LUIS DE VARGAS**

ESTRENO - ESTRENO

LOS NUEVOS YERNOS

de BENAVENTE

Una gran creación del sin par actor **PEPE ORJAS**

ARTE - LUJO - FASTUOSIDAD

CORDON PRECIOS DE VERANO
UNA PELICULA POLICIACA SENSACIONAL
ROBE UN MILLON
La creación cumbre de **GEORGE RAFT**

CINE AVENIDA
Hoy: **Mosquita en Palacio**
Pronto: La mejor Compañía de Comedia **María Fernanda Ladrón de Guevara**

Butaca **3 pesetas**

Teatro Principal
Temporada popular
Compañía Domínguez **LUNA**

EL ORGULLO DE ALBACETE
de Paso y Abati

General 0,50 céntis.

COLISEO HOY GRANDIOSO ESTRENO DE LA FORMIDABLE PELICULA AMERICANA, humorista y emocionante
NEGOCIO EN APUROS

Capítulo segundo

Artículo 22.—El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva.

El matrimonio será uno e indisoluble.

El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

Artículo 23.—Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado suspenderá el ejercicio de la patria potestad o privará de ella a los que no la ejerzan dignamente, y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por ley correspondan.

Capítulo tercero

Artículo 24.—Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil.

Artículo 25.—El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción alguna incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por sí atributo de honor y título suficiente para exigir tutela y asistencia del Estado.

Artículo 26.—El Estado reconoce en la empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas y proclama, por consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios.

El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, al interés de la nación y a las exigencias del bien común.

Artículo 27.—Todos los trabajadores serán amparados por el Estado en su derecho a una retribución justa y suficiente, cuando menos, para proporcionar a ellos y

Sociedad Tennis CLUB DE BURGOS

Todas las tardes, de 8 a 10

Quinteto "VENECIA"

Gran Verbena Velódromo CLUB CICLISTA

Hoy, sábado, de diez y media a dos de la madrugada

2 grandes orquestas 2 «Blues» y «Quinteto De Cruz»

Precios: Señoritas, 3 Ptas. Caballeros, 5 Ptas.

Nota importante: Las dos orquestas actuarán desde el principio de la verbena

BOLA DE FUEGO
Gary Cooper - Bárbara Stanwick

Sociedad Tennis CLUB DE BURGOS

Todas las tardes, de 8 a 10

Quinteto "VENECIA"

Gran Verbena Velódromo CLUB CICLISTA

Hoy, sábado, de diez y media a dos de la madrugada

2 grandes orquestas 2 «Blues» y «Quinteto De Cruz»

Precios: Señoritas, 3 Ptas. Caballeros, 5 Ptas.

Nota importante: Las dos orquestas actuarán desde el principio de la verbena

Anuncio

Interesa adquirir hasta 100 borregas, cencerros o primales churras. Ver detalles en el Boletín Oficial de la Provincia Valladolid, 12 de los corrientes.

Ofertas: Granja-Escuela provincial de Agricultura "José Antonio", Diputación Valladolid.

RUÑEZ - VALLADOLID

"El pueblo debe tener plena noción de sus derechos, pero también de sus deberes"

Las Cortes aprueban el Fuero de los Españoles

(Viene de primera página)

Al terminar, una gran salva de aplausos acogió las palabras finales del presidente de las Cortes. Los procuradores aplaudieron durante varios minutos, puestos en pie y con los gritos de "¡Franco, Franco, Franco!".

Hecho el silencio, el presidente de las Cortes gritó: "¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!". Vótores que fueron cerrados también durante largo rato con gran entusiasmo.

Hecho de nuevo el silencio, el presidente de las Cortes dijo: "El Fuero de los Españoles queda votado por unanimidad, es decir, por aclamación, puesto que esos aplausos significan la aclamación".

Nuevamente se pusieron en pie los procuradores y durante largo rato tributaron otra gran ovación de confirmación a las palabras del presidente.

APROBACION DE NUMEROSOS DICTAMENES

Se pone a votación el proyecto de ley sobre reorganización del Tribunal Supremo; se aprueba con el voto en contra del señor Rodríguez Jurado.

A continuación se pone a discusión el proyecto de Ley de bases para la ordenación urbanística y comarcal de Bilbao y su zona de influencia. Lo defiende el alcalde de Bilbao, señor Zuzagaitia. En contra del proyecto votó el señor Correa Véglison.

Se aprobaron los restantes dictámenes del orden del día, entre ellos de la Comisión de Tratados, un decreto-ley de solidaridad del Gobierno español con los principios de la resolución VI adoptada en la conferencia financiera y monetaria de Bretton Woods, New Hampshire, y con las

declaraciones de las Naciones Unidas de 22 de Febrero de 1944 y 5 de Enero de 1943; de la comisión de Gobernación, el de regulación de la exacción del arbitrio municipal sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones no gravadas en la contribución industrial y de comercio, cuando se trate de Compañías de navegación marítima; de la comisión de Justicia, el de elevación de categoría de los presidentes de las Audiencias Territoriales de Madrid y Barcelona; de la comisión de Hacienda, el de consolidación de las Obligaciones del Tesoro, emisión de 10 de Julio de 1940, de vencimiento en 10 de Julio de 1945, y decreto ley de 18 de Junio de 1945, referente a la consolidación de obligaciones del Tesoro emitidas en 10 de Julio de 1940 y otros varios de Presupuestos y Obras Públicas.—Cifra.

LA SESION FUE LEVANTADA A LAS OCHO

Madrid.—A las ocho de la tarde se levantó la sesión de las Cortes, tras haber aprobado los proyectos de la orden del día.

Orujo superior
Cofiac y aguardientes de todas clases
Vermouth rancio y moscatel
ANTONIO CARCEDO MARISCAL
Alhondiga, 26 - San Juan, 64 - BURGOS

¿Pones mucho, gallinita? ¡Más no se puede pedir! Antes ¡bien poco ponías! Ahora... tomo

«Ave-sanil»

"Ninguna Constitución se ha elaborado con mayor serenidad y alteza de miras que el Fuero de los Españoles"

(Viene de primera página)

tre dictámenes, fruto de otras tantas ponencias, los más acreditados especialistas, el Instituto de Estudios Políticos, la Junta Política, el Consejo Nacional, el mismo Consejo de ministros, una Comisión especial de las Cortes, numerosas enmiendas a todo el articulado del proyecto, observaciones acertadísimas de una gran parte de los procuradores, han estudiado, diría mejor desmenuzado, artículo por artículo, letra por letra, este Fuero de los Españoles, que lleva impresos en todas y cada una de sus disposiciones, el ansia de la verdad, el sello de la prudencia, la savia de nuestra tradición democrática y el anhelo de un positivo progreso en orden a una justicia social, postulado fundamental del Movimiento y condición inexcusable de todas las futuras constituciones.

UN NOMBRE DE PROFUNDA RAIGAMBRE HISPANA

Y el primer acierto es, sin duda, su propio apelativo. Se llama Fuero de los Españoles, como se llamaba el Fuero del Titubajo, como nuestros antiguos códigos, Fuero Juzgo, Fuero Viejo, Fuero de los hidalgos, Fuero Real, Fuero, que es decir, según el lenguaje de las Partidas: "uso o costumbre a manera de heredad, para lo razonar e guardar el pueblo como parte de su propio ser", como dictado de su propia conciencia, Fuero cuyo concepto en nuestras tradiciones jurídicas va emparejado siempre al de franquicia y libertad; vivo en nuestros Fueros municipales, verdaderas constituciones políticas muchos de ellos, y asienta firme de una democracia cristiana que disputando a los señores su dominio feudal, a los reyes su absolutismo cesáreo, inauguraron en Europa las trazas de un nuevo derecho público, expresión de nuestro sentido jurídico, enraizado como siempre en la entraña cristiana. (Muy Men).

ESPIRITU DEL FUERO DE LOS ESPAÑOLES

Ya desde su portada se descubre cuál es el espíritu que preside este proyecto de Ley que ofrecemos hoy a la votación de las Cortes españolas. Porque lo que importa en cualquier institución jurídica, pero mucho más en estas que han de presidir el pensamiento de los legisladores, es, más que el nombre que adoptan, el espíritu que las vivifica. Con una misma constitución hemos vivido en España las situaciones más diversas y las realidades más contradictorias. La tesis de los partidos legales e ilegales y la propaganda de las ideas más disolventes; el sufragio universal y el sufragio restringido; la justicia histórica, a la que hace unos instantes aludía el señor Reyes y el jurado popular; el centralismo y la mancomunidad; la multiplicación de los órdenes religiosos y la ley del candado; el poder ejecutivo, privando omnipotente sobre el poder parlamentario, y el parlamento impidiendo, más que juzgando, toda obra positiva de Gobierno.

¿Qué importa el proyecto de una constitución si tras ella se esconde, como una traición, el espíritu enemigo de las libertades públicas? En plena guerra civil se dio el Fuero del Trabajo y, en cambio, con una constitución que proclamaba la libertad de conciencia padeció la conciencia católica la más terrible de las persecuciones.

En nombre de una democracia absoluta, sufrió España el martirio de una constante tiranía que con sus aberraciones cruentas y sus complicidades oficiales nos recordaban a cada paso aquellas palabras amargas con que madame Roland se despedía de la libertad y de la vida en el tablado de la guillotina: "Libertad, libertad, cuántos crímenes se cometen, en tu santo nombre!" (Grandes aplausos)

Importa, pues, dilucidar el espíritu que preside este Fuero, porque no se trata de una Constitución, sino de algo mucho más noble y más soberano que eso, que implica el reconocimiento de unos principios que tienen su virtualidad por encima de cualquier de-

recho positivo. Ni otorgado, ni pactado, ni impuesto, como dirían los constitucionales, porque en nuestro entender no se pueden pactar, ni otorgar, ni imponer, ni negar por la humana voluntad unos derechos que Dios confirió a la criatura racional, sujeto, como dice el Fuero copiando una frase inspirada de José Antonio "portador de valores eternos" y por eternos infinitamente superiores a la decisión de cualquier humano poder por soberano que sea.

EL HOMBRE, SUJETO PRIMARIO DEL DERECHO PUBLICO

En la afirmación de una doctrina que nuestro venerado Pontífice, cuya figura se agiganta más y más cada día, a la medida de sus grandes aficciones, ha reiterado una y otra vez —ayer mismo— como el patrimonio universal e inextinguible del linaje humano. La reacción católica y española que el Movimiento representa frente a la agresión antiyusnaturalista de las modernas escuelas y de los estatismos absorbentes; la jerarquización de todos los valores jurídicos que, subordinado el fin del Estado al fin de la Sociedad y el fin de la Sociedad al fin del hombre, proclama al hombre como el sujeto primario del derecho público, último beneficiario del bien común, frente a la subversión radical de un marxismo materialista que expresaba Lenin con estas palabras, quitaesencia de todas las tiranías de la Historia: "Nosotros, los comunistas, no reconocemos la existencia metafísica de la persona humana".

NUESTRA TRADICION, EJEMPLO DE LIBERTADES CIUDADANAS

Ya en este título preliminar del que vengo hablando se descubre todo el sentido político del Fuero de los Españoles, enraizado, además, en nuestras más nobles tradiciones. No tenemos nada que copiar, apenas nada que inventar. Mucho tiempo antes de que la Carta Magna, principio de las libertades británicas, tuviera su vigencia, ya Alfonso IX promulgaba en las Cortes de León la mayor parte de estos derechos fundamentales que hoy se tienen como una invención de las modernas democracias. Con lenguaje tosco, pero con severas sanciones para sus contraventores, proclamaban nuestros Fueros municipales, el de Baza, el de Sanabria, el de Cuenca, la más firme garantía para la libertad ciudadana.

Por avanzadas que hayan sido sus instituciones, ninguna hay en los pueblos modernos que pueda equipararse, ni por la extensión de sus derechos ni

por la virtualidad de su ejercicio, la que personificaba el justicia de su Fuero de la Manifestación de aquellas Constituciones consuetudinarias que, como las de las Vascongadas y Navarra, marcan el ápice de libertad más ordenada que pudo fructar pueblo alguno en la Historia.

Era, señores, un espíritu de buena ciudadanía, que llenaba con su lito todas las esferas de la vida. Rey en su casa era el más modesto de familia, y con frase castañada decía el Príncipe de nuestros días: "Señor eres de tu hogar y el Rey de sus alcabalas". Con una rosa sentencia anatematizaba el ilustre juriscónsulto Covarrubias el linaje de absolutismo: "Abhorre fugere teneamur absolute potestas".

Vuelve a estar de moda la Ley Negra. ¿Con qué derecho puede imitarse el absolutismo de nuestros grandes monarcas? Fue aquí, en España, y en los tiempos más calamitosos de su Historia, donde el Padre Sun publicaba aquel su famoso libro de condenación reclamaba insistentemente a Jacobo de Inglaterra a Felipe de condenación por éste denegada, por informe de una junta de teólogos el más insigne de nuestros historiadores, el Padre Mariana, dedicaba al mo Rey aquel su libro sobre la institución Regia, que, escandalizando Parlamento de París, ordenaba quemado en la plaza pública por no del verdugo. Fue un español insigne como Luis Vives, el que aludía a la majestad del más gran de nuestros Emperadores su trabajo "De Concordia" donde condenaba el abuso de poder, con estos viriles apóstrofes que parecen dedicados a la sania de nuestros frentes populares: "¿Acaso gobernar es matar, es matar, es destruir? Eso no es gobernar sino tiranía".

¿Dónde si no en nuestras marciales Leyes de Indias aprendieron sentido de la libertad y de la dignidad humana muchos de los que se sentaban en la Conferencia California? Era un sentido profundo de la dignidad humana que junto al verdadero concepto de la autoridad divina en su origen, sí, pero que da siempre en su ejercicio, enseñará fiel expresión en los versos de un gran dramaturgo, síntesis de la Constitución verdaderamente española y católica, dictada para la libertad por los labios rudos del alcaide de Zalamea: "Al Rey la hacienda la vida se han de dar, pero el honor es patrimonio del alma y el alma es de Dios", con la que se consagra la dignidad humana por encima de todas las potestades de la tierra (Grandes y prolongados aplausos).

"Dignidad de la persona humana como premisa y fundamento, y, como corolario lógico, todas sus libertades y derechos"

Sobre estos dos pilares fundamentales, la doctrina y la tradición, se alza hoy todo el armazón del Fuero de los Españoles. La dignidad de la persona humana, como premisa y fundamento, y como corolario lógico, todas las libertades y todos los derechos que de la misma dimanar. Y, en primer lugar, la libertad de conciencia, la verdadera, la legítima, la única posible libertad de conciencia: no la que proclamando la soberanía absoluta de la razón empieza imponiendo—y bajo pena de muerte como quería Rousseau—la religión civil del Estado. No la que, en pugna con la moral, afirma su ilimitado arbitrio para la verdad o para el error, para el bien como para el mal, para la virtud como para el crimen.

No esa libertad de conciencia que implica la negación de la conciencia y en definitiva la negación de la verdadera libertad, sino la que, glorificada en el Calvario, mantuvo su derecho frente al absolutismo de los Césares, se tiñó de sangre en el coliseo de los mártires, redimió a la mujer, libertó al esclavo, dignificó al pueblo, acabó con la servidumbre de la gleba, inventó la verdadera ciudadanía, practicó la verdadera democracia y culminó y sigue culminando todos los días desde la colina del Vaticano, su anatemático constante contra todos los déspotas del Mundo y contra todos los tiranos de la Historia.

Pero conviene, señores, que esclarez-

amos los términos, porque no se trata ahora de una Constitución ni un Concordato, donde habrían de pactarse de toda su amplitud las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, única que el Estado español profesa y la inmensa mayoría de los españoles practica. Se trata del Fuero de los Españoles y, por tanto, esa libertad sagrada que encuentra el Fuero su autorizada expresión, que es muy principalmente a la intervención de nuestros ilustres prelates en estas Cortes nos acompañan y los que yo quiero rendir desde esta tribuna, junto con el testimonio de nuestra gratitud, el homenaje a los que hacen acreedores su talento y virtud, su fervoroso patriotismo y dignidad exceda de sus cargos que constituye en rectores indiscutidos nuestras propias conciencias. Fija la autorizada que, sin quebrantar el ápice la esencia sobrenatural de la gracia de Dios, obsequio razonable tributo de nuestra voluntad a la verdad revelada, afirma sin persecución y protege sin violencia aquella unidad religiosa, alma de nuestra tradición de cien generaciones, superior ideal por el que vertieron su vida y ofrecieron sus vidas los héroes y los mártires de nuestra gloriosa historia (Aplausos).

(Continúa en la página siguiente)

Fabricación propia de toda clase de cristales en extra-blanco y en color



Respacho inmediato de recetas de los Srs. Oculistas

OPTICA INTERNACIONAL

Calle de VITORIA, 33, 1º-piso
(Al lado de la Farmacia Militar)

CORREDOR DE PLAZA

para importante Compañía de Seguros en general y corretaje de fincas, se necesita

Excelentes condiciones

Dirigirse por escrito o personalmente a

Breabur, Sociedad Limitada

Héroes Alcázar, 1. 1.º - Teléfono 2479
BURGOS

Contra el

Escarabajo de la patata

Pirai - Cuquillo - Cigarrero - Gusano de la pera y la manzana

PIRALTISOL (ALGRY)

VITICOLA AGRO-INDUSTRIAL, S. L.

Sucesores de JUAN JOSÉ ALONSO

Avenida de Navarra, 5 - Teléfono 1749

LOGROÑO

“El fuero es una prenda de convivencia social que Franco ofrece a todos los españoles de buena voluntad”

(Viene de la página anterior)

LIBERTAD DE PENSAMIENTO BASADA EN LA MORAL :—:

Por las mismas razones se consagra en el Fuero la libertad de emisión del pensamiento. ¿Y quién la podría negar? Negarla en absoluto sería negar al hombre, imposibilitar su vida de relación, esclavizar su entendimiento, condenándole a reclusión perpetua en infecundo monólogo con sus propias ideas. No hay poder humano capaz de imponer tamesa esclavitud. Pero no se trata de la libertad física; se trata de las libertades jurídicas que han de tener su asiento sobre la libertad moral. El error en Filosofía no tiene derechos, por lo mismo que es una negación, la negación de la verdad, pero tampoco hay, ni ha habido jamás en el Mundo, Estado que haya practicado la libertad absoluta de la emisión del pensamiento y de las ideas.

Quizalmente, como decía Donoso, cuando el termómetro religioso baja, sube el termómetro del despotismo político. Y el España sintió algunas veces estrecheces de esa libertad y las limitaciones de ese derecho, fué precisamente en los días ominosos de una aciaga República que, con sus leyes de excepción (la Ley de Defensa, los tribunales de Urgencia, las ordenanzas de Necesidad, sus disposiciones especiales sobre Orden Público) constituye la más escandalosa superchería que el sectarismo político pudo inventar para asfixiar la verdadera libertad, sometida en todo trance a un estado perpetuo de alarma, según el hábito de aquella mentirosa democracia. (Aplausos).

LA UNIDAD ESPIRITUAL, NACIONAL Y SOCIAL, UNICAS LIMITACIONES :—: :—: :—:

Lo que importa, es otra cosa; lo que importa son las limitaciones de ese derecho, que el Fuero de los Españoles reduce a tres unidades esenciales a la vida nacional: la unidad espiritual, más firme cuando descansa sobre la unidad religiosa; la unidad del espíritu nacional, perdurable a través de las generaciones y negada a cual no pasaría la Nación de ser un conglomerado de multitudes sin nexo ni destino, acampadas sobre el territorio nacional para disputarse sus riquezas naturales en una terrible e inabarcable lucha de clases; la unidad de la Patria frente a los separatismos insurgentes, minúsculos racimos, gan-grenas de los pueblos carentes de ideal y baldón de los regimenes incapaces de comprender y aún de sentir la majestad del poder y la grandeza de la Patria; y la unidad social, frente a la lucha de clases, negación sistemática de aquella solidaridad sin la cual no serían posibles ni la paz pública, ni el progreso económico, ni sobre todo, aquella justicia social, igual para todos, sin preferencias de clases ni acepción de personas, como dice el Fuero, acorde con las normas eternas e inmutables de la moral cristiana. Afirmad estas tres unidades y tendréis una nación; pero negadas, negad cualquiera de ellas, y la nación, despedazada y rota, acabará por caer víctima de los bárbaros de dentro, si, al mismo tiempo, como decía Mella, no cae unida bajo los bárbaros de fuera, unidas la brigada del amanecer y las brigadas internacionales para disputarse la tónica ensangrentada de la Patria. (Aplausos).

Peró el hombre vive de la relación; el hombre abstracto, el ciudadano ideal, participa en el Estado, átomo en la sociedad, número suelto en el censo electoral, no existe más que en la mente aloca de los sofistas de la democracia.

Conozco —decía De Maistre— al español, al francés, al padre y al hijo de familia; al hombre abstracto no lo conozco más que en los libros de Filosofía. Es la consecuencia lógica de un individualismo inorgánico y desorganizador que se anuncia con la ley Turgot, destructora de todas las corporaciones económicas y luego ignora, en la “declaración de los derechos del hombre”, todo lo referente al derecho de asociación, todo lo referente al trabajo, todo lo referente al derecho de familia. Como decía el mismo Donoso, en el Cristianismo el hombre no está sólo nunca, porque vive siempre en el seno de la Familia. del Municipio, del Sindicato, del gremio, de la Nación, en el regazo de una Iglesia universal que, en su comunión de los Santos, extiende inalterablemente esta solidaridad por enci-

“Nuestra democracia es la orgánica, perfectamente compatible con el genio y temperamento de la raza”

ma de los confines de la vida terrena.

LIBERTAD DE ACCION :—:

Por eso la libertad de asociación, necesaria a la persona humana, es fundamentalmente característica de la sociedad cristiana; y el Fuero la reconoce en toda su amplitud; sin más limitaciones que la licitud de sus fines, la conveniencia del bien común, la paz y la seguridad del Estado.

Ya las Corporaciones religiosas no padecerán el sobresalto constante que perturbaba la paz de sus claustros ante la amenaza de una nueva inminente disolución o la espera del esbirro que acude a inventariar sus bienes, si antes no ardió el convento en la embestida de los incendiarios y ante la imposibilidad de un Poder cruzado de brazos, que amparaba el crimen con esta vergonzosa sentencia que jamás se borrará de la memoria de los católicos españoles: “Todos los templos de España no valen la vida de un sólo republicano”. (Muy bien).

Y no solamente las Asociaciones religiosas. Toda Asociación que no quebrante estas tres unidades esenciales de que os acabo de hablar, tiene amparo en el artículo 17 de la Ley; Asociaciones para la defensa de los intereses colectivos y a través de sus representaciones adecuadas, inherentes a todo concepción orgánica de la democracia y de la vida social; coincidencias a las que Mella llamaba “partidos circunstanciales”, en torno a problemas concretos de la administración, nadie las podría negar, porque nadie puede imponer la unanimidad sobre temas lícitamente controvertibles, cuya discusión afecta, acaso, al mismo interés común; abiertas todas las vías de la representación para que el Estado pueda conocer y servir hasta el último detalle, todas las justas exigencias de la realidad nacional; para que, como decía Pascal, lo que es fuerte sea justo, pero a condición también de que lo que es justo, sea fuerte.

NUESTRA DEMOCRACIA :—: :—:

Esa es nuestra democracia tradicional; la democracia orgánica perfectamente compatible con el genio y el temperamento de la raza.

¡Ah!, pero la división constante, organizada contra el principio de autoridad; la insurrección permanente contra toda obra positiva de Gobierno cualquiera que el Gobierno sea. La tiranía insostenible de los jerifaltes de las mesnadas analfabetas, el animato de los irresponsables, los contratistas aprovechados de la tranquilidad pública, los animadores codiciosos de toda revuelta social; eso no, porque eso en nuestro pueblo no es libertad, sino la servidumbre política, porque eso no es la democracia, sino el feudalismo político, no el interés de la comunidad nacional, sino desconyuntamiento de su unidad esencial y la quiebra fraudulenta de sus destinos históricos subordinados constantemente a las apetencias de banderías o a la dictadura de clase. (Aplausos).

LA FAMILIA, ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD

Primera y principal de las sociedades naturales, es la familia, origen y fundamento de la sociedad y, como dice el Fuero, anterior y superior a todo derecho positivo: la familia con sus dos sociedades conjuntas, la sociedad conyugal y la paterno-familiar, y la misma sociedad asentadas firmemente sobre la unidad y la indisolubilidad del matrimonio. Depósito de la Tradición que, como decía Paul Bourget, ha de reposar todo lo que es, sobre todo lo que fué última reserva social con virtualidad suficiente para hacer renacer el orden tras la quiebra de todas las otras instituciones sociales; entrada fecunda donde, en gestación callada pero incansante, se va forjando día tras día, generación tras generación, el alma de la misma Patria. Y como consecuencia (veo que el tiempo avanza y he de resumir mis conclusiones) de esta concepción cristiana de la Familia, la libertad de enseñanzas, concebida o ya como un derecho, sino como una obligación del padre, bandera constante de las escuelas católicas frente al monopolio estatal característico de todos los sectarismos revolucionarios.

TRES DOCENCIAS SAGRADAS

Dogma del Fuero, consagrado prin-

cipalmente en su artículo quinto, es el respeto a las tres docencias que el derecho natural y el derecho divino positivo reclaman como la más sagrada de todas las libertades sociales: la docencia de la Iglesia, mandato de su Fundador —“ite et docete”— prenda de su soberanía espiritual, magisterio único en el orden sobrenatural, en sus repercusiones inevitables en el orden civil; la docencia del padre, ligado, como explicaba Sertillanges, por la misma naturaleza a la perfección y a la conservación del ser que engendró y, por consecuencia, a la educación física y moral de sus hijos; y la docencia del Estado, intuitiva y supletoria en primer lugar, pero, además, interesado en la formación de la verdadera ciudadanía y singularmente interesado en que la escuela y la cátedra no se conviertan en otros tantos instrumentos de rebelión, donde, al conjuro de una falsa libertad y con el espejuelo de una falsa ciencia, perezan de consuno, en el reducio universitario y en la mente del alumno, el tesoro de su fé, los postulados fundamentales del orden social y la misma unidad intangible de la Patria. (Muy bien).

DERECHOS DE PROPIEDAD, TRABAJO Y ECONOMIA PU- BLICA :—: :—: :—:

Capítulo aparte, y con inusitada extensión, dedica el Fuero de los Españoles a la concepción del derecho de propiedad, del trabajo y de toda la economía pública. La propiedad, atributo necesario de la libertad del hombre, porque, como decía Lacordaire, ¿qué es un esclavo sino un hombre a quien se le niega el derecho de pro-

iedad? El derecho de propiedad en toda su extensión, con todas sus repercusiones familiares y sociales, civiles y económicas, subordinado, claro está, a las necesidades del bien común, fin esencial de todas las sociedades humanas.

Peró sigo resumiendo: Un régimen de justicia social que, estimulando la libertad económica, condena a un mismo tiempo las exageraciones de un individualismo inorgánico y desorganizador que convierte la vida social en la pugna, muchas veces eruenta, de todos los egoísmos beligerantes y las aberraciones de un monstruoso estatismo que, matando las iniciativas individuales, empieza desorganizando toda la riqueza nacional y acaba estrangulando toda la economía pública. Régimen de solidaridad humana que, subrayando el trabajo, dignificando la técnica, reconociendo el capital en sus diversas formas, sus justos y legítimos derechos, los mantiene en una estricta equidad y dentro de un orden jerárquico, donde culmina como imagen y semejanza de Dios, y por consecuencia, infinitamente superior en esencia y en grado a todas las ambiciones de empresa y a todas las dictaduras de clase. Doctrina de redención, nacida en un taller de Nazaret, donde el Divino Artesano regó con su sudor el martillo, la madera, los clavos, antes de tefñirlos con su sangre en las alturas del Gólgota! Enseñanza perenne de la Iglesia, manifestada en esas admirables Encíclicas que alguien ha llamado, y con gran acierto, el beso de Cristo en la frente del obrero, de ese pobre obrero víctima de las economías liberales y de las ambiciones marxistas! (Muy bien).

Todas las exigencias de la vida económica tiene amplio asiento en el Fuero de los Españoles

Todo eso que constituye el programa social de los nuevos tiempos, no nos alarma. El salario justo, suficiente, familiar, la previsión contra el infortunio, el seguro en todas sus modalidades, la higiene y la sanidad en la fábrica, en el taller, en el campo, en la grande y en la pequeña industria, el respeto al sexo y a la menor edad, la participación en los beneficios, el necesario descanso, la ancianidad decorosa, todo eso que constituye el nuevo decálogo de la vida económica, tiene amplio asiento en el Fuero de los Españoles, mucho más justiciero y,

desde luego mucho más humano que esas otras Constituciones que llamándose, como la rusa, declaración de los derechos del pueblo trabajador, acaba degradándolo a instrumento del Estado, pieza sin alma, mesnada del hambre, por cuya frente sudorosa, teñida con todas las sombras de la desesperación, resalta como un latigazo constante la mirada fiscalizadora y airada del comisariado. (Muy bien).

NINGUNA CONSTITUCION SE HA ELABORADO CON MA- YOR SERENIDAD NI ALTEZA DE MIRAS :—: :—: :—:

No podría examinar ahora, ni hace falta, todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Fuero de los Españoles y no solamente por razón de su número, sino, además, porque, en rigor de verdad, ninguna ha sido deseada, sino que la mayor parte de ellas han sido recogidas y algunas otras aplazadas para su oportunidad y lugar correspondiente. Pero sí he de llamar vuestra atención, porque —lo vuelvo a repetir— ninguna Constitución se ha elaborado con una mayor alteza de miras. El territorio español, en poder casi por entería serenidad de espíritu, ni con el ro del invasor, innovando todas las formas de la designación y todas las substancias de nuestras tradiciones jurídicas, se elabora la Constitución de 1812, que significa una artera tradición para el espíritu nacional militante contra los principios de la Revolución francesa. En plena guerra civil, dividida España en dos bandos irreconciliables, se promulga como una transacción absurda, que trata de encubrir con la forma el esotismo de sus disposiciones, el Estatuto del 34. Tras la matanza de los religiosos y el motin de la Granja, cuando el incendio de la contienda extiende sus más intensas llamaradas que llegan hasta el mismo cielo de la Patria, se promulga la Constitución liberal del 37. Fruto de la victoria de Torrejón de Ardoz, una batalla de contados minutos, en la Constitución conservadora del 45. Al calor de la revolución del 54, se forja la Constitución “non nata” del 58, ametrallada antes de nacer, en este mismo recinto. Contra la protesta de una inmensa mayoría católica herida en sus más vivos sentimientos y a presión de las sectas, nace la revolución del 69, indicio turbulento de una nueva guerra civil; la federal del 73, es el delirio de una república anarquizante en cuyas manos perecen a un mismo tiempo el decoro del Estado y la unidad de la

APRENDA CONTABILIDAD

por el método más sencillo, económico y práctico conocido hasta la fecha. Se convencerá si pide nuestro folleto ilustrado que remitiremos GRATUITAMENTE a quien lo solicita.

RADIO ENSEÑANZA.—Cruz 11.—MADRID

VINOS - LICORES

de verdadera calidad en la categoría que Vd. desee puede adquirirlos en

Casa «RISVE»

General Mela, 5 - BURGOS

La magnesia de varias generaciones



Desde 1857, el Citrato de Magnesía BISHOP ha sido considerado en todo el mundo como lo mejor y más agradable para corregir los trastornos del aparato digestivo, combatiendo la acidez y restaurar los nervios.

CITRATO DE MAGNESIA BISHOP

De venta en todas las farmacias, confiterías y droguerías.

Patria. Apenas terminada la contienda, vivo todavía el rencor de los beneficiarios, las provincias del Norte en estado de guerra, se dicta la Constitución del 76 y sobre las brasas de los sucesos de Mayo, bajo la coacción de las turbas en la calle y la presión de una mayoría insolente, que no permitía ni siquiera en el recinto de las Comisiones la libertad de la controversia, emparejada como un monstruoso sarcasmo del brazo de una candalosa mentira, con la Defensa de la república, nace la Constitución de 31, ultraje al espíritu nacional, e buena hora barrida por nuestro Movimiento liberador. Es, el camino obligado de todas las revoluciones bastardas, que comienzan en una hora de orgía para terminar inexorablemente exagerando hasta el crimen los resortes del orden; en sentido contrario a de los regimenes honrados, que empiezan por carcer de los principios del orden para levantar sobre ellos el alcázar de la libertad. (Muy bien).

NUEVA PRUEBA DE CONVIVENCIA SOCIAL OFRECIDA POR EL CAUDILLO :—: :—:

Quien, en plena guerra civil, dictara el Fuero del Trabajo, preferirá esperar a que las pasiones se acallaran, a que se dictaran las amnistias más generosas, a que sobreviniese la paz en el interior y en el exterior, para que libre de prejuicios, como un postulado de la realidad nacional, se promulgara este Fuero de los Españoles, nueva prenda de convivencia social que Franco ofrece a todos los españoles de buena voluntad, amigos y adversarios, sumándolos a todos en una misma área del Derecho público, bajo la inspiración de una justicia igual para todos y en la esfera de una Patria común, donde jamás puedan volverse a escuchar las maldiciones del odio, sino la voz serena del derecho y de la paz jubilosa del trabajo, hermana legítima de la verdadera libertad. (Aplausos). Pero lo que importa es el espíritu con que el pueblo atienda a la realización de sus propios destinos, con una noción plena de sus derechos, pero con una noción también plena de su deber.

LA VERDADERA LIBERTAD

Quiero recordar ahora el mensaje de los Dominios británicos al terminar la anterior contienda mundial: “Ni la ciencia, ni la diplomacia, ni la misma prosperidad comercial —decía aquel mensaje— bastarán para asegurar la libertad y la paz de los pueblos si ésta no se basa en la buena voluntad de los ciudadanos; pero, sobre todo, si sus gobernantes y gobernados —son sus mismas palabras— no inspiran su conducta en otros más altos móviles espirituales que solamente en Dios encuentran la raíz de su origen y el amparo de su libertad”. Pero esta pretensión que aquel mensaje proclamaba, no es cosa del Poder solamente, sino también del pueblo; no es obra solamente de la ley, sino colaboración de todos los ciudadanos, empleados en una obra común. ¿Cómo puede haber orden ni libertad en la insurrección perenne de las voluntades individuales enrevesadas contra el principio de autoridad? El único crimen imperdonable sería la impenitencia de los obesos, empeñados en recorrer de nuevo los mismos caminos que sólo conducen a la anarquía.

Libertades sí, todas las que Dios bendice y la dignidad del hombre reclama, todas las que la nación merece y sea capaz de ejercer sin deterioro del bien común; pero con una sola condición: con la que la libertad no se convierta en un arma suicida, robada en los arsenales del Estado para emplearla contra la misma existencia de la Patria.

CONTRASTE ENTRE NUESTRA POLITICA Y LA DE NUESTROS ENEMIGOS :—: :—: :—:

Ne podría concluir sin hacer constar la diferencia que media entre nuestra conducta y la de nuestros adversarios políticos: mientras ellos volterran, Remando Rodas y Frensa con el veneno de sus calumnias, dirigiéndonos más que contra el régimen, contra la paz y la dignidad de España, nosotros trabajamos estudiando estas leyes que, como las de hoy, como las

(Pasa a octava página)

LOS DEPORTES

El concierto musical de ayer en el Orfeón Buralés

Como habíamos anunciado, tuvo lugar ayer, en el salón de ensayos de nuestra masa coral, el concierto que desinteresadamente ha obsequiado al Orfeón, el notable conjunto que dirige De Cruz.

En el salón se encontraban la Junta directiva y un gran número de orfeonistas, todos los cuales agradecieron la generosidad de dicho conjunto musical, que con gran afinación interpretó "En un mercado persa" de Kételby, la "Serenata" de Schubert, "La Dolorosa" de Serrano y "Claro de Luna" de Beethoven, deleitando al auditorio con unos números de música moderna.

El notable quinteto De Cruz fue despedido con grandes aplausos por todos los componentes de nuestra masa coral, que quedaron, satisfechísimos de la fiesta.

Ayer finalizó el Concurso Hípico Nacional

"Barrilla", montado por don Antonio Diez Muntadas, se adjudicó la Copa de Su Excelencia el Generalísimo

Un numeroso gentío asistió a las pruebas de clausura

Concluyó ayer el concurso hípico nacional que con tanto éxito ha venido celebrándose en las nuevas pistas del "Dos de Mayo", durante los cinco días últimos y en el cual nos ha permitido apreciar la calidad de los mejores jinetes y caballos nacionales del momento actual.

A las pruebas de ayer, "Ejército" y "Copa de Su Excelencia el Generalísimo", asistió un público numerosísimo, registrándose una entrada superior a las habidas en los días precedentes. Las diferentes montas tuvieron gran emoción, cundió el entusiasmo entre todos los concurrentes, las buenas exhibiciones se sucedieron y hubo hasta cuantiosas apuestas. En fin, que ayer hubo ambiente hípico: entusiasmo y emoción en los espectadores, ganas de lucha en los jinetes...

Comenzó la reunión con la prueba "Ejército" reservada para caballos no ganadores de un premio superior de 300 pesetas en el presente Concurso. Estaban inscritos 20 caballos y participaron 18. En la prueba triunfó "Tan Tan" que hizo una gran exhibición, franco largo y seguridad en los saltos, inquietándole únicamente "Rafificar", que también corrió de forma admirable.

La clasificación fue la siguiente:

Quarto, "Talaté", de don Angel Pagés, sin faltas, 57" 2/5.
Quinto, "Laudó", de don Francisco Monasterio, 3 puntos, 1' 2".
Sexto, "Adorador", de don Darío Izquierdo, 3 puntos, 1' 7".
Séptimo, "Zorrino", de don José Luis Cano, 4 puntos, 58" 2/5.
Octavo, "Bey", de don Enrique Crespo, 4 puntos, 1' 2/5.

Siguieron después "Fabulista", de don Manuel Baleiro Arias; "Mago", de don Andrés Vázquez Agueda; "Recompensa", de don Francisco Moreno de la Sota; "Obús", de don Carlos Reigada; "Orchilla", de don Raimundo Udaeta, hasta dieciocho caballos clasificados.

La Copa de S. E. el Generalísimo
Tras el descanso de rigor, en el que, como en días precedentes se organizó un animado baile en la pérgola, se corrió la prueba más importante de este Concurso. Es de regularidad y al primer obstáculo derribado, el caballo queda automáticamente eliminado. Al iniciarse esta prueba la expectación sube de punto. Son varios los favoritos por lo que las apuestas son numerosas. Participan 28 caballos, divididos en cuatro series, con el "handicap" máximo de 1'30 metros.

La prueba tuvo varias fases emocionantes. "Quorum" fue el primero en caldear el ambiente con su lucida intervención, al dar la primera vuelta sin derribar. En el obstáculo 23 se produce el primer derribo, por lo que queda eliminado. Hasta este momento el caballo que más obstáculos había logrado salvar fueron 9. Siguen a "Quorum" "Batato" y "Añover de Tajo", los cuales logran —el primero— igualar la hazaña y el segundo, superarla por un obstáculo. Estas brillantes exhibiciones

y lo reñida que se presentó la lucha, hace que la emoción prenda en el espíritu de todos los espectadores. Siguen "Tarifa", "Palomera", "Madroño", "Aebuche", entre los que se hallan varios favoritos, los cuales no pueden igualar la hazaña de sus predecesores. Por fin sale "Barrilla" quien, bien conducido y haciendo alarde de una gran precisión, va salvando obstáculos con facilidad maravillosa, dando dos vueltas completas sin derribar obstáculo alguno, hasta que una indecisión del jinete determina su eliminación. "Barrilla" se proclama campeón entre las ovaciones del público.

La clasificación quedó establecida del siguiente modo:

Primero, Copa de S. E. el Generalísimo, "Barrilla", de don Antonio Diez Muntadas, 29 obstáculos, 2' 45".
Segundo, Copa del Excmo. Sr. Capitán general, "Añover de Tajo", de don Luis Ponte, 26 obstáculos, 2' 19" 1/5.
Tercero, Copa del Excmo. Gobernador civil, "Batato", don Héctor Vázquez, 25, 2' 22" 2/5.
Cuarto, Copa del Excmo. Gobernador militar, "Quorum", de don José Navarro Morenés, 25, 2' 28" 4/5.
Quinto, Copa de la Excmo. Diputación, "Cálculo", de don Luis Ponte, 24, 2' 18" 4/5.
Sexto, Copa de la Caja de Ahorros Municipal, "Rafificar", de don Julio González, 11, 1' 14".
Séptimo, Copa del Excmo. Sr. General Subinspector de los Regimientos de Caballería, "Tarifa", de don Alvaro González F. Muñoz, 10, 1' 2" 3/5.
Octavo, Copa de la Comandancia de Artillería, "Egalité", de don Alvaro González F. Muñoz, 9, 1' 9" 4/5.
Noveno, Copa de la Academia de Ingenieros, "Bolíero", de don Enrique Crespo, 9, 1' 27".
Décimo, Copa de la Comandancia de Sanidad Militar, "Recompensa" de don Francisco Moreno de la Sota, 9, 1' 53".
Undécimo, Copa de las Mijaradas, "Tamango", de don Angel Pagés, 8, 3', con penalización por despiste.
Duodécimo, Copa de la Casa Osborne, "Aebuche", de don Héctor Vázquez, 7, 1' 46" 1/5.
Décimo tercero, cuadro de la señorita María Teresa Arias, "Laudó", de don Francisco Monasterio, 6, 45" 3/5.
Décimo cuarto, objeto de arte de la Viuda de B. Fournier, "Senador", de don Valentín Bulnes, 6, 49".

Al final de la prueba estos catorce jinetes, ganadores de los trofeos que se disputaban, desfilaron por el campo montados en sus respectivos caballos, hasta llegar al palco presidencial, donde el capitán general de la región, teniente general Yagüe, que presidió las pruebas acompañado del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Ylera, y el presidente de la Hípica, señor Rúa, hizo entrega de los trofeos a sus ganadores.

PELOTA

III Campeonato local para Grupos de Empresa

Resultados de los partidos jugados en el día 12:

Litografía B. Fournier venció al Instituto Nacional de Previsión, por 22-5.
Panadería Rueda de la Fuente a Calzados Ruiz, por 22-15.
S. E. S. A. a E. Rifa, por 22-3.
Día 13: La imprenta El Argui Imprenta Aldecoa perdió con Construcciones Camarero por 9-22.
Instituto Nacional de Previsión venció a Panadería de la Fuente por 22-17.
S. E. S. A. a Litografía Fournier, por 22-9.

Partidos para hoy: Calzados Ruiz - Imprenta Aldecoa; Construcciones Camarero - Empresa Rifa; y Panadería de la Fuente - S. E. S. A.

Campeonato de fútbol de Grupos de Empresa

Renedo y Loste empatan a un tanto

Ayer contendieron en el campo Larena los equipos "Renedo S. A." y "Productos Loste". La pugna resultó muy igualada, como lo demuestra el hecho de que concluyese con el resultado de empate a un tanto.

Hoy, a las ocho, se celebrará el partido "S. E. S. A." - "Banco Mercantil".

Fiesta de Exaltación del Trabajo (12 de Julio)

FESTIVAL TAURINO
A las trece horas del día 14 en las oficinas de la O. S. "18 de Julio". Delegación provincial de Sindicatos. Plaza de Castilla, 1, se procederá al sorteo entre las distintas cuadrillas que han solicitado tomar parte en el mismo. Al acto, podrá asistir un representante de cada cuadrilla.

Visite el "Bar Rosales"

Efectuado el escrutinio de las quintetas de fútbol del "Bar Rosales" le ha correspondido la copa trofeo a don Félix Soto, con 2.874 puntos.

y encontrará un esmerado servicio y precios económicos.

Caña cerveza, 9/80, con tapa

IASOMBROSO! CALZADOS MARISCAL

PRESENTA AL PUBLICO SU PRIMERA LIQUIDACION
GRAN SEMANA DE SEÑORA
DEL 14 al 21

Zapatos de ante en todos los colores
Antes 80 Ptas. - Ahora, 35'95 Ptas
Zapatos de fieltre en todos los colores
Antes 80 Ptas. - Ahora 29'95 Ptas
ZAPATOS, DESDE 4'95 PESETAS

No saldamos género - Rebajamos precios por próxima reforma

Por VIGIETA CASTILLA su fuerza

mejor por sus características

Luz	5 m	10%
Flecha	10 m	40%
Carga	967 Kg	Se oxida

Vigeta de madera (20x18)	5 m	10%
	419 Kg	Se quemá
		Se pudre

Vigeta de hierro	5 m	9%
		720 Kg
		No se oxida
		No se quemá
		No se pudre

Vigeta Castilla

Almacenes JOSE CAMARA-Ingeniero de Caminos
Carretera de Arcos 10 - Telefono 1888 - Burgos

HERNIADOS

Para la contención de las hernias usad los modernos aparatos Torrent, cómodos, ligeros, sin trabas ni tirantes, bultos ni molestias, permitiendo todos los movimientos y trabajos por duros y pasados que sean. Por su gran comodidad, perfección y seguridad, son siempre los preferidos. Construidos científicamente para cada caso y por prescripción facultativa. Visita en Burgos al propio Director de la conocida Casa Torrent recibirá personalmente a cuantos lo deseen en Burgos, en el domicilio del Dr. Manuel Alonso Alonso, calle Vitoria, 23, únicamente el próximo domingo, día 15 del corriente bajo su prescripción.

NOTAS: En Vitoria, el sábado día 14, en el domicilio del Dr. Alfonso Pictas, calle Florida 14, 1.º, y en Valladolid, el lunes, día 16, en el domicilio del Dr. José Iglesias, calle Claudio Moyano, 13.—Despacho en Barcelona: Calle de la Unión, 13. Barcelona. (C. S. n.º 6337)

BICICLETAS B. H.

SUPREMA CALIDAD MAXIMA GARANTIA

BICICLETA B. H. es la bicicleta del gran señor.

BICICLETA B. H. es el ídolo para la señorita.

BICICLETA B. H. es la que resiste un trabajo rudo y constante.

Representación exclusiva para Burgos, Palencia y sus respectivas provincias:

COMERCIAL VELO MOTO

Vitoria 13 y Héroes del Alcázar 1 - BURGOS

ESCARABAJO DE LA PATATA

Se combate eficazmente con Arseniato de cal y de plomo "Medem".
Empleado con sulfatadoras "Medem".
Pida instrucciones y material a:

Agencia de Abonos "Medem", en BURGOS, calle de Valladolid, 8 y 10 (Edificio de la Fábrica de Harinas de la Vda. de José Pérez) y en la provincia a nuestros Depositarios; en BRIVIESCA, D. Adolfo Martínez; MIRANDA DE EBRO, D. Jesús Ortiz, de la Casa Barquín y Compañía; MEDINA DE POMAR, D. Eloy López-Para; VILLARCAYO, D. Lorenzo Argüeso; VILLASANA DE MEDINA, D. Isidoro Martínez Roldán; ARANDA DE DUERO, a nuestro Agente D. Cirino Parés; ROA DE DUERO, don Daniel González; PAMPLONA y ZONA CASTRO, don Angel Bofort.

Bolsos para señora VAQUERO

EN MAYOR SUERTE
LOS MEJORES MATEOS

Diario de Burgos

Cada día una cosa curiosa

EISENHOWER regresa a Europa

Anoche quedó desintegrado el Cuartel general aliado

París.—El general Eisenhower se encuentra nuevamente en Europa con el fin de dirigir al frente de sus oficiales y soldados la liquidación de su mando combinado. Ayer, llegó a Francofort, pocas horas después de anunciarse que el mando quedaría disuelto a partir del sábado.

El viernes a media noche el mando combinado quedará convertido en cuartel general de las fuerzas norteamericanas en la zona europea.

El mando único fué creado el día 13 de Febrero de 1944 en Londres. La nueva organización comprenderá el 6 y 12 grupo de ejércitos, la novena fuerza aérea y un organismo de comunicaciones, así como el mando de la fuerza expedicionaria naval y la jefatura de las misiones extraordinarias en Francia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Noruega.—Efe

LOS INGLESES SUMINISTRAN CARBÓN A LA ZONA OCUPADA

Berlín.—Según se anuncia de fuentes dignas, a partir del día 15 de Julio, los británicos comenzarán a suministrar 2.500 toneladas diarias de carbón de las minas del Ruhr para abastecer la zona ocupada por los ingleses en la capital alemana. Esta decisión fué tomada tras un prolongado debate en el que intervinieron los comités técnicos.

Se sugirió que algunas entregas podrían ser hechas por los rusos desde las zonas de Silesia, pero los rusos con testarón diciendo que dichas zonas estaban controladas por los polacos. Por lo tanto, parece ser que los ingleses tendrán que abastecer toda la zona ocupada por ellos. Los suministros serán hechos primero en camiones y más tarde por ferrocarril. Se anuncia en cambio, que los rusos suministrarán grandes cantidades de víveres a la zona ocupada por los ingleses, pero todavía no han sido ultimados los detalles.—Efe

A MEDIA NOCHE EISENHOWER DEJARA SUS FUNCIONES

Cuartel general de las fuerzas expedicionarias aliadas en Europa.—El general Eisenhower dejará sus funciones de jefe supremo, a media noche de hoy, hora en que oficialmente quedará desintegrado el Cuartel general, pasando sus componentes a las órdenes de los respectivos mandos.—Efe

Discurso del presidente de las Cortes

(Véase de quinta página)

Mañana, marcan una nueva etapa del orden, amparo legítimo de la verdadera ciudadanía.

Es la historia de siempre, que España sabe muy bien, porque está escrita con su propia sangre. Ellos para el odio y la destrucción, nosotros para la Paz y la Justicia; ellos, la barbarie que profanó templos, que mutiló el arte, que encanalló la vida, que destruyó la economía nacional; nosotros, el orden que renace, para devolver a la Patria, la Patria que ellos dejaron agonizante en nuestras manos, el calor de la vida, la dignidad del derecho, el progreso de la economía, las bases de la verdadera libertad. Su símbolo es la checa, antes de orimen; el nuestro, la cumbre altísima, Cerro de los Angeles, donde el amor redime, la verdad impera y refulge con eternos destellos, la Civilización cristiana, madre de la libertad en el Mundo y quitasena de nuestras tradiciones gloriosas.

FRANCO, ARTIFICE DE UNA ESPAÑA NUEVA

Son inútiles sus vociferaciones. Aún la conciencia humana no ha perdido la noción de la justicia para equiparar en un mismo diotado a las víctimas y a los verdugos; ni España la memoria para haber olvidado con tan contados años el recuerdo de tanto crimen y el espanto de tanta maldad. Pero, sobre todo, es menester —y con esto concluyo— recordar que ese 18 de Julio que nos disponemos a conmemorar no es solamente una fe-

Fuerzas holandesas y australianas enlozan a 13 kilómetros al N. de Balikpapan

Manila.—Las tropas australianas y holandesas han aislado por completo la fortaleza japonesa en el monte de Batochampar, uniendo sus fuerzas en un lugar a 13 kilómetros al Norte de Balikpapan, según anuncia el comunicado del general Mac Arthur.

Los holandeses —añade el comunicado— han avanzado por la península de Karingo después de una operación anfibia. Los australianos se han situado a cinco kilómetros desde el Norte de Seippenggang-Metjil, desencadenando un ataque con tanques y lanzallamas contra posiciones japonesas fuertemente defendidas.

La 9 división australiana, avanzando sin hallar resistencia por la línea del ferrocarril que parte desde Beaufort en el norte de Borneo, ha recorrido 16 kilómetros llegando a un punto situado a 48 kilómetros de Jeselton, al ocupar la ciudad de Kimania, 34 kilómetros al Nordeste de Beaufort.

Las operaciones terrestres han estado combinadas con un desembarco anfibia que ha sorprendido al enemigo cerca de Andus, ocho kilómetros al Norte de Kimania.

LOS CHINOS CONQUISTAN HOMOY-LUCHOI

Chungking.—Las tropas chinas ocuparon ayer Homoy-Luchai, en el ferrocarril de Human-Kuangsi, después de un avance de 19 kilómetros desde la ciudad de Cumgti.

El comunicado chino añade que los japoneses lanzan repetidos ataques desde Dong-Dong, en la Indochina francesa, con el objeto de recobrar la iniciativa, y que el día cinco del actual la ciudad de Timpak, en la costa sudoccidental de la provincia de Kuangtun, cayó en poder de los japoneses.

SE HAN COMPLETADO LOS PLANES DE OFENSIVA GENERAL

Chungking.—El ministro de la guerra chino ha manifestado que los aliados han completado los planes de ofensiva general, figurando entre ellos la liberación de Manchuria, con sus 33 millones de habitantes, actualmente bajo el dominio nipón.—Efe

NO HAY REFERENCIAS DEL PARADERO DE LA FLOTA DE HALSEY

Guam.—Aunque el comunicado del almirante Nimitz sigue sin dar referencias del paradero de la tercera flota

del almirante Halsey, anuncia, sin embargo, que se han realizado ataques aislados contra el territorio metropolitano japonés por parte de la aviación del Ejército y de la Marina. Cazas y bombarderos han atacado nuevamente el aeródromo de Hanoya en Kyu-Shu meridional.

Al facilitarse el anterior comunicado llevaban transcurridas 72 horas, sin que se tenga conocimiento de donde se encuentra la tercera flota del almirante Halsey.—Efe

21 BUQUES DE LA FLOTA DE HALSEY AVERIADOS

Guam.—Más de veintidós buques de guerra de la tercera flota norteamericana que manda el almirante Halsey sufrieron daños el día 5 de Junio como consecuencia de un tifón cuando navegaban por el Pacífico entre Filipinas y Okinawa, según ha sido anunciado por el cuartel general.—Efe

NUEVO BOMBARDEO DE LA ZONA MILITAR DE TOKIO

Guam.—La zona militar de Tokio ha sido nuevamente bombardeada por 150 suporfortalezas volantes, que alcanzaron numerosas fábricas y objetivos militares diversos. La oposición nipona fué escasa.—Efe

LAS FABRICAS DE GUERRA NIPONAS HAN SIDO DISPERSADAS

San Francisco.—Todas las fábricas de guerra han sido dispersadas en el Japón e instaladas en lugares ocultos, según declara Radio To-

En Tánger se constituye una comisión internacional

Aplicará los acuerdos de Bretton Woods sobre bloqueo de los bienes de súbditos del Eje

Tánger.—Se ha constituido una comisión integrada por los representantes oficiales y agregados comerciales de los consulados de España, Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, para la aplicación de los acuerdos de Bretton Woods, por iniciativa del Gobierno español. La principal misión de esta comisión internacional es la aplicación en la zona de Tánger de los citados acuerdos, relativos al bloqueo de los bienes pertenecientes a súbditos del Eje o de países que fueron invadidos por el Eje.

La Alta Comisaría de España publica una ordenanza delegando sus poderes en el agregado comercial del consulado general de España, como representante en dicha comisión. El bloqueo de los bienes del Eje o países invadidos, que había sido decretado y suspendido después en Tánger, será ahora aplicado de nuevo bajo el control de esta comisión internacional.

Bonnet irá a París para celebrar consultas

Washington.—El embajador francés en Estados Unidos, Henri Bonnet, regresará próximamente a París para celebrar consultas. El portavoz de la embajada dijo que Bonnet tendrá una larga serie de problemas que discutir con De Gaulle, pero que la visita está relacionada en primer término con la reunión de los "tres grandes".

Concurso de caricaturas políticas

Madrid.—Reunido con fecha 10 del corriente mes, el jurado que había de juzgar los trabajos presentados al premio de caricaturas políticas, correspondiente al mes de Junio último, en cumplimiento de lo que determina la base quinta de la orden de 10 de Enero de 1945, ha acordado por unanimidad conceder el premio a la caricatura titulada "Los exigentes", original de Antonio Orbeagozo.

rio. El comandante Akasawa, de la junta de control de municiones japonesa, ha manifestado que ha sido aprovechado el terreno montañoso para la instalación de las fábricas, que son invisibles desde el aire e incluso desde tierra.—Efe

Irlanda es una república

Esperando la anunciada explicación de De Valera sobre esta cuestión se llenaron los escaños del Parlamento

Pero el primer ministro irlandés no acudió a la sesión

Dublin.—Todos los escaños del Parlamento y las galerías para los invitados han estado abarrotados esperando la anunciada explicación de De Valera, sobre la afirmación de que Irlanda es una república; pero De Valera no apareció. Sin embargo, se pudo comprobar que su no comparecencia no fué debida a culpa suya. En espera de su presencia y para ganar tiempo fueron presentados varios proyectos de ley de poca importancia cuya discusión consumió más tiempo del debido. Consumidos todos los turnos sin la presencia de De Valera, el debate fué aplazado para hoy.

La declaración de que Irlanda era una república aparece en forma destacada en todos los periódicos, habiendo producido gran excitación en todo el país en el que se hacen comentarios para todos los gustos, desde los que suponen que se trata de una broma del presidente a los que creen que De Valera está haciendo gestiones sobre dicho particular.

DE VALERA CONDENADO A MUERTE

Londres.—El periódico "Daily Sketch" publica hoy una noticia firmada por su corresponsal en Irlanda en la que dice que los terroristas del ejército republicano irlandés han "sentenciado" a muerte a De Valera.

En un escondite secreto, los dirigentes rebeldes han celebrado un "consejo de guerra" y con toda solemnidad han juzgado a De Valera, sus ministros jefes de policía y destacados ciudadanos.

La Medalla de Honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes a la Obra de GUTIERREZ SOLANA

Madrid.—La Medalla de Honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes, ha sido otorgada a la obra del ilustre pintor don José Gutiérrez Solana, recientemente fallecido.

Así lo ha decidido el jurado calificador, en su reunión de esta mañana, por 19 votos. En la votación Vázquez Díaz obtuvo dos votos y Eugenio Hermoso, uno.

El premio instituido por el ministro de Educación Nacional ha sido concedido al pintor Enrique Vera, por su obra "Vista de Toledo" y la Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes, al pintor catalán Santasusana.

Testimonia tu calidad de español que tiene una noble misión que cumplir haciéndote solidario de los principios de hermandad que informan la doctrina social del Estado. Presta tu colaboración a la tarea común de engrandecer a la Patria. Justifica tu fe en los destinos de España, celebrando con sentimiento generoso de amor, la fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Agrupar en torno tuyo, bajo tu patriarcado, en una comida de hermandad a todos tus obreros que contigo realizan en cada jornada y en cada hora el esfuerzo que exige el desarrollo de tus intereses. Dale, a la vez, una prueba de tu confianza y protección, entregándoles una paga extraordinaria que ha de llevar a sus hogares unas horas de alegría y tranquilidad.

Es la mejor manera de festejar el 18 de Julio, fiesta instituida para ti y todos los productores que te rodean.

Por llegar 550 veces tarde al trabajo le imponen una multa de 120 pesetas

BUENA PACIENCIA LA DE LA EMPRESA!

Manchester.—Por llegar 550 veces tarde al trabajo en cinco años, el joven de 19 años Eric Halliday, ha sido condenado a una multa equivalente a 120 pesetas por un matetado del trabajo, que declaró que la empresa "había demostrado una paciencia digna de Job".—Efe

En Madrid ni en las principales capitales existe el paro en la construcción

Proyectos de construcción de 27.000 viviendas para la clase media

Madrid.—El paro que existía en la construcción hace un mes está virtualmente terminado en Madrid y en las principales capitales, ha manifestado el comisario nacional del paro, señor González Gallego; debido a la iniciación de obras para construir casas destinadas a la clase media, al amparo de la ley de 25 de Noviembre de 1944. Hasta ahora se han presentado 400 proyectos con un total aproximado de 27.000 viviendas.—Cifra

Tres accidentes aéreos ocurridos en Kenya

Resultaron muertas 44 personas

Londres.—Once personas han resultado muertas al estrellarse un avión que después se incendió, cuando intentaba elevarse en el aeródromo de Nairobi. Este ha sido el tercer accidente ocurrido en Kenya en 48 horas. Entre las personas que han resultado muertas están cinco altos funcionarios de Tanganica, incluyendo a Marlow, secretario financiero en el Gobierno de Tanganica.

En los tres accidentes han resultado muertas 44 personas.

Los otros dos accidentes han ocurrido en Kisumu, lago Victoria, al estrellarse un hidroavión "Catalina" y el otro en el accidente sufrido por un avión "Dakota" con prisioneros de guerra sudafricanos que regresaban a su país.—Efe

Detención de destacados miembros yugoslavos en Trieste

Belgrado.—La policía militar de Trieste ha detenido al residente del comité de liberación de dicha ciudad, Fogassi, al comandante George Tajestic que fué segundo jefe de las fuerzas yugoslavas en Trieste. La casa donde residía Tajestic ha sido derribada y la esposa del comandante, así como muchos destacados antifascistas locales, se encuentran también detenidos.

Varias comisiones de trabajadores británicos para pedir que sean puestos en libertad.—Efe